

## Séptimo Foro de Radio Fides

### ¿Afecta el TLC las medidas de propiedad intelectual?

*\* Mientras la asesora Susana Vázquez dice que no hay nada en el TLC que afecte el acceso de medicamentos genéricos, Román Macaya asegura lo contrario.*

Andrea Méndez Montero  
redactora

Las dudas sobre si el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (TLC) perjudica el acceso de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) a los medicamentos genéricos debido a la aplicación de mecanismos que protegen la propiedad intelectual de los fabricantes originales, fue el tema central de discusión entre la asesora en propiedad intelectual del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), Susana Vázquez y el Vicepresidente de la Cámara de Empresarios Pro Costa Rica, Román Macaya, en el debate convocado por Radio Fides en su serie "Para elegir hay que saber".

Cada lunes a las 11 a.m. desde el 4 de junio y durante 14 semanas, esta emisora (93,5 FM) y la Arquidiócesis de San José ponen en debate algún aspecto del acuerdo comercial firmado entre Centroamérica, República Dominicana y EE.UU, con representantes del "No" y del "Sí", de cara al referendo programado para el 7 de octubre.



Susana Vázquez y Román Macaya protagonizaron el foro que debatió las implicaciones nacionales de las medidas de "Propiedad Intelectual" planteados en el TLC. (Foto Katya Alvarado)

### **FLEXIBILIDAD Y OPORTUNIDADES**

Susana Vázquez aclaró que "Costa Rica ya tiene una serie de leyes en materia de propiedad intelectual y el Tratado sólo viene a aclarar y a especificar algunos aspectos particulares en el tema de patentes y de datos de prueba de los medicamentos".

Según la asesora del COMEX, el tratado protege por cinco años los datos que demuestran que un medicamento es seguro y eficaz, una medida que se ha aplicado en países como Colombia, Chile y México, donde no se ha impedido que existan medicamentos genéricos; en Costa Rica no va a afectar a la CCSS en su política de medicamentos".

Para Vázquez, el TLC no pretende sustituir o suplantar las legislaciones internas de cada país, y por el contrario, da suficientes flexibilidades en materia de propiedad intelectual como la aplicación de importaciones paralelas "que permitirían a Costa Rica hacer compras directas cuando se encuentre un medicamento más barato en otro lugar" y "atender cualquier emergencia que pueda surgir en el camino".

"En caso de que el país necesite algún medicamento del que no existe otra alternativa, se permite extender licencias obligatorias para que el dueño de la patente haga una excepción a su derecho y el Estado pueda fabricar genéricos a través de sus propios medios o mediante algún laboratorio nacional," explicó.

Asimismo, enfatizó en que los medicamentos ubicados en el mercado no van a restringirse de ninguna manera, pues "las reglas del TLC solo aplican hacia el futuro". Ello con el fin de proteger aquellos productos hechos a base de

moléculas nuevas, una medida que constituye "un tipo de incentivo para que las empresas farmacéuticas registren sus medicamentos aquí y pasado un tiempo razonable las empresas productoras de genéricos puedan hacer sus versiones". En su opinión esto es algo positivo para un país como Costa Rica, en el que no se da la innovación de medicamentos.

## **GASTOS E INACCESIBILIDAD**

Para el empresario Román Macaya, "las nuevas reglas de propiedad intelectual van a generar monopolios, a crear condiciones donde las medicinas van a ser más caras y a afectar la capacidad de la Caja para cubrir a todos los pacientes con todos los medicamentos que necesita la población... pues no es cierto que el TLC traiga un fortalecimiento del Seguro Social sino todo lo contrario".

Macaya explicó que mientras la compra de medicamentos genéricos permite a la CCSS ahorrarse millones de colones, las medidas de propiedad intelectual la obligarían a gastar fuertes sumas de dinero en la compra de un solo producto, ejemplo que ilustró con el caso del Seguro Social de México (SSM)

"El SSM ya no tiene posibilidades de cubrir las necesidades de salud de los derechohabientes y entonces le recetan un corto en el seguro de salud para las familias, un incremento en aportes y reducción en los aportes a las pensiones, es decir, hipotecan el futuro sacándole plata a las pensiones para salvar el presente en lo que es el régimen de salud". Según Macaya, el TLC va mucho más lejos de la legislación nacional actual, y de las condiciones que exige la Organización Mundial del Comercio (OMC), del Tratado entre Canadá, México y Estados Unidos (NAFTA) e inclusive de la legislación interna de este país del norte, en cuanto establece datos de prueba con plazos que no contempla la OMC. Se protege información para que no sea divulgada; se define un producto nuevo en el contexto local y no global; y se le reserva el mercado a las transnacionales por cinco años.

Por otra parte, el empresario consideró que las licencias obligatorias y las importaciones paralelas son herramientas insuficientes que no van a neutralizar los efectos de este TLC, ya que están a disposición de los intereses de las transnacionales farmacéuticas.

"No es cierto que el TLC nos protege en todo lo que implica sanciones, es un mal tratado, Costa Rica tiene que buscar uno mejor, o si no quedarse con lo que tiene," concluyó Macaya.